GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 29 de abril de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00164/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **DGIBS/784/2019** de fecha 25 de abril de 2019, signado por la Profra. Martha Beatriz López López, Directora General de Inclusión y Bienestar Social en la Alcaldía de Iztapalapa, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/0403/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

30 ABR 2019
00004476
Folio:
Hora:
Recibió:

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 1352/1142
Profra. Martha Beatriz López López.- Directora General de Inclusión y Bienestar Social en la Alcaldía en Iztapalapa.

LPML

164

Alcaldía Iztapalapa

2018-2021

DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN BIENESTAR SOCIAL
COORDINACIÓN DE DESARROLLO EDUCATIVO

Ciudad de México, a 25 de abril de 2019.
DGIBS/784/2019.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
26 ABR. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO HORA 14:58

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención al número de oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/00044.3/2019 de fecha 12 de febrero del presente año, en el cual envía punto de acuerdo del Congreso de la Ciudad de México que a la letra dice:

> Único.- *Se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaria de Educación Pública, de la Secretaria de Educación de la Ciudad de México y las dieciséis Alcaldías de la Ciudad, para qué en el ámbito de sus atribuciones, facultades, competencia y recursos, de manera coordinada y organizada, instruyan la realización de un diagnostico de necesidades de todas las escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria que se encuentran ubicadas en la Ciudad de México, mismo que deberá realizarse de manera conjunta con las autoridades y mesa directiva de padres de familia de cada plantel a efecto de establecer los requerimientos prioritarios de los mismos con el propósito de que se ejecuten de manera inmediata conforme al presupuesto que cada autoridad exhortada, garantizado en primera instancia, la seguridad de los alumnos y personal de cada plantel.*

Informo a usted, que se han estado llevando a cabo acciones coordinadas entre la alcaldía, la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, Directores, Profesores y mesa directiva de padres de familia de las escuelas de educación básica.

1. Se realizó visitas para identificar las necesidades de las escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria que se encuentran ubicados en la demarcación de Iztapalapa. Con relación a la organización de manera conjunta con las autoridades y mesa directiva de padres de familia, se han ejecutado las siguientes acciones.

   a) Se han llevado a cabo reuniones con la Alcaldesa Lic. Clara Marina Brugada Molina y el Dr. Luis Humberto Fernández Fuentes, Titular de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, para dar atención en primera instancia a las escuelas afectadas por los sismos de septiembre de 2017.
   b) Se realizaron reuniones de seguimiento con las autoridades de la Dirección General de Operación de Servicios Educativos y la Dirección General de Servicios Educativos en Iztapalapa y las personas servidores públicos de la Alcaldía de Iztapalapa.
   c) Se asistió a los consejos de participación social con autoridades educativas y padres de familia de diferentes escuelas.
   d) Se tienen reuniones con las mesas directivas y consejos de participación social, con grupos de madres y padres de familia, para conocer las necesidades y hacer la detección prioritaria de cada plantel.

2. Se han llevado a cabo acciones de manera inmediata conforme al presupuesto para garantizar la seguridad de las y los alumnos y personal de cada plantel:

   a) Se construyeron en diferentes escuelas aulas con un valor de:
      - Jardín de Niños **Artemio del Valle Arizpe** $351,536.00
      - Escuela Primaria **Francisco Márquez** $1,108,383.29
      - Escuela Primaria **Manuel Gamio** $3,038,810.95

   b) Se atendieron 23 escuelas con Mantenimiento a pilotes beneficiando a 212,362 personas
   c) Construcción de la aula interactiva en la Escuela Primaria **Gregorio Marías**
   d) Se construyeron 14 techumbres en las escuelas primarias, beneficiando a 124,073 personas.
   e) Construcción de rampas para discapacidad a 3 escuelas
   f) Arreglo de instalación eléctrica a 3 escuelas
   g) Impermeabilización a 3 escuelas.
   h) Se ha atendido a escuelas primarias y secundarias; con pintura en fachadas, poda de árboles, arreglo de instalación hidrosanitaria, banquetas y desazolve.

3. En la comunicación y coordinación que se ha establecido con los actores de las escuelas de educación básica se establecieron las siguientes acciones:

   a) Orientación a escuelas de educación básica para inscribirse en el Programa "Mejora tu Escuela" del Gobierno de la Ciudad de México, en el cual se le otorga un recurso para la mejora de sus escuelas.
   b) Se ha dado seguimiento a las niñas y niños que se encontraban en planteles reubicadas, atendiendo las necesidades que se presentan.
   c) Se realizaron acciones de mejoramiento urbano en los alrededores de las escuelas con la finalidad de hacer encuentros seguros con la colocación de luminarias, banquetas, bacheo y poda de árboles.

Es importante reiterar a usted el compromiso de la Alcaldesa para garantizar el derecho a la educación en las mejores condiciones a las niñas y niños de la demarcación

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

IZTAPALAPA

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

PROFRA. MARTHA BEATRIZ LÓPEZ LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

C.c.c.e.p- Mtra. Ximena Josefina Guzmán Cuevas, Secretaria Particular de la Alcaldía Cédula 1576 Folio 2642
Lic. Elizabeth Torres Menes, Coordinadora de Desarrollo Educativo

SCD 469
ETM*nbhv